INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE PERSONAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO	NIVEL SALARIAL	HOJA
COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO EN EDUCACIÓN D3 Y D4	N 56	9.077

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	ACT	ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT
N56 COORD AUX MÉD EDUC 80	12130680	27A			X	

FUNCIONES

N56 COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO EN EDUCACIÓN D3 Y D4

VERIFICAR LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y OPERATIVOS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD (POSGRADO, PREGRADO, ENFERMERÍA, TÉCNICOS).

VIGILAR LA INCORPORACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA DELEGACIÓN AL PADRÓN DE PROFESORES DE CARRERA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN CURRICULAR DE LOS INVESTIGADORES Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.

PROCURAR QUE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD SE REALICEN PREFERENTEMENTE EN LOS SITIOS DE ADSCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES, EN SU DELEGACIÓN O REGIÓN DONDE SURGEN LOS PROBLEMAS EN LA PRÁCTICA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y SÓLO CUANDO SE CAREZCA DE LOS RECURSOS NECESARIOS SE EFECTÚEN EN OTRAS REGIONES O BIEN, EN OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS.

PROGRAMAR LOS CURSOS NOMINATIVOS CON BASE EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

ESCOLARIDAD: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA QUIRÚRGICA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O POSGRADO EN EDUCACIÓN EN SALUD IMPARTIDO EN EL IMSS O EN INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

EXPERIENCIA: DOS AÑOS EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN SALUD O DOS AÑOS COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UMAE DEL IMSS O TRES AÑOS COMO JEFE DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD EN UMAES DEL IMSS O TRES AÑOS COMO COORDINADOR CLÍNICO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES MÉDICAS Y HABER EFECTUADO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN SALUD EN UNIDADES MÉDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA	NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LIC. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	COORDINADOR DELEGACIONAL DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL